



Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-050-2023



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA, Representante Legal del Partido Político UNIONISTA, presenta el 26/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN ANDRES ITZAPA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 66, de fecha 26/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 76 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite Ab-50 -2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 66, de fecha 26/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 66 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 b, 213, 214, 215, 265 de **Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del **Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos** (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, al ciudadano JOSE DENIS AZURDIA PICHOL, Alcalde, al ciudadano DAVID ANIBAL SILVA ACEVEDO, sindico titular 1, al ciudadano MELVIN ESTUARDO CUJCUY CHIRIZ, sindico titular 2, al ciudadano GREGORIO LUX LASTOR, sindico suplente 1, al ciudadano CESAR CASTELLANOS CORTEZ, concejal titular 1, al ciudadano CARLOS ROMELIO VELASQUEZ CAN, concejal titular 2, al ciudadano SANTOS MANUEL CUAT QUINAC, concejal titular 3, a la ciudadano MICHELLY YOHANA UZ

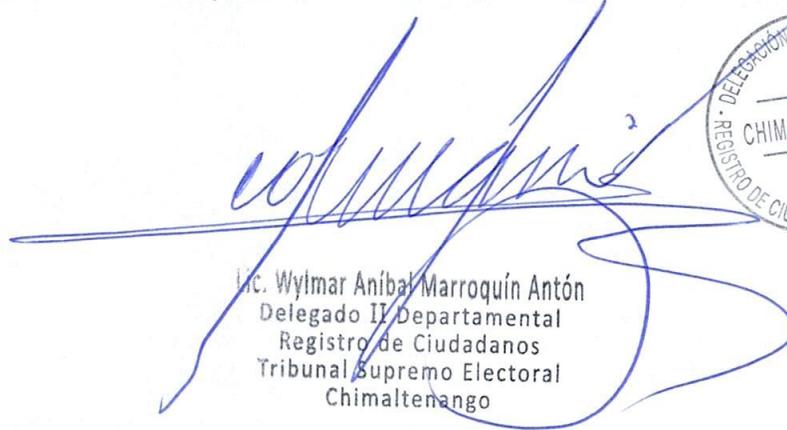




Tribunal Supremo Electoral

DD-RC-CHM-03-01-R-050-2023

RAVARIC, concejal titular 4, al ciudadano BAYRON OROZCO PICHIIYA PICHIIYA, concejal titular 5, al ciudadano EDGAR JOSUE MELENDREZ MARROQUIN, concejal suplente 1 y a la ciudadana ROSA ANGELICA BAR BALAN, concejal suplente 2, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 66 de fecha 26/01/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango



Tribunal Supremo Electoral

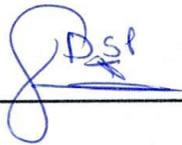


DD-RC-CHM-03-01-R-050-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 11 horas, con 10 minutos, del día 02 del mes de febrero del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: FRANCISCO JAVIER SANTIZO FIGUEROA**, Representante Legal del Partido Político UNIONISTA, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-050-2023**, de fecha **veintinueve de enero del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: Sonia Dolores Solís Pérez, quien, enterado(a) de su contenido, **SI** firma; **DOY FE**.

NOTIFICADO:

F 

DPI: 2611869730101

NOTIFICADOR: